

ORD.: N° 5004/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0004822.

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información.

RECOLETA, 11 de Noviembre de 2021.

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **ROSA MORGADO GUERRERO** – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 28 de septiembre de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados, agradeceré me puedan apoyar con las siguientes consultas según corresponda:

Proyecto: MANTENCION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO Y CAMBIO DE LUMINARIAS EXISTENTES POR TECNOLOGIA DE MAYOR EFICIENCIA ENERGETICA TIPO LED Y CONTRATO DE SERVICIOS ESPECIALES, COMUNA DE RECOLETA" ID: 2373-5-LR18

Adjudicado por: ITELECOM HOLDING CHILE SPA RUT: 764530276

Consultas: (favor responder según corresponda)

- 1- % avance físico real a la fecha
- 2- % avance programado
- 3- estado de los servicios prestados de acuerdo con las bases
- 4- los suministros han sido entregados de acuerdo a las bases
- 5- etapa del proyecto
- 6- fecha de término del contrato
- 7- existe aumento de plazo en curse
- 8- registra multas
- 9- rendiciones a la fecha
- 10- observaciones generales
- 11- Adjuntar Certificado de recepción definitiva del proyecto

**Esta información la solicitamos a modo de seguimiento periódico de nuestra Cartera de clientes y en ningún momento puede ser considerada a modo de cuestionamiento de lo consultado" *Formato: PDF.*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por DOM, se entrega en documento aparte, las respuestas a cada una de las informaciones solicitadas.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/jee